

346  
J67D

R.1040

LOUIS JOSSERAND

Decano Honorario de la Facultad de Derecho de Lyon  
Consejero de la Corte de Casación

# DERECHO CIVIL

*Revisado y completado por*

ANDRÉ BRUN

Antiguo alumno del Profesor Josserand

Profesor de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de Lyon  
y en la Escuela de Notariado

TOMO I

VOL. I

TEORIAS GENERALES DEL DERECHO  
Y DE LOS DERECHOS. LAS PERSONAS

*Traducción de*

SANTIAGO CUNCHILLOS Y MANTEROLA  
Abogado

LIBRERIA JURIDICA LTDA.  
CALLE 14 No. 6-77  
TELEFONO 23638  
BOGOTA

EDICIONES JURÍDICAS EUROPA - AMÉRICA

BOSCH Y Cía. - EDITORES

BUENOS AIRES

# ÍNDICE SUMARIO

	PÁG.
ADVERTENCIA DEL EDITOR . . . . .	VII
PREFACIO . . . . .	XI

## INTRODUCCIÓN

### TEORÍA GENERAL DEL DERECHO Y DE LOS DERECHOS

<b>Título I.</b>	Idea general y definición del derecho . . . . .	3
<b>Título II.</b>	Teoría general del derecho positivo . . . . .	15
<i>Capítulo I.</i>	OBJETO Y CLASIFICACIÓN DEL DERECHO POSITIVO . . . . .	16
<i>Capítulo II.</i>	FUENTES DEL DERECHO POSITIVO (ÓRGANOS DE FORMACIÓN Y DE EXPRESIÓN DEL DERECHO) . . . . .	23
Sección I.	Historia de las fuentes del derecho civil francés . . . . .	29
§ I.	Derecho antiguo . . . . .	29
§ II.	El derecho intermedio . . . . .	35
§ III.	El derecho moderno . . . . .	40
	I. De los materiales con cuya ayuda fué edificado el Código civil . . . . .	42
	II. Plan y método . . . . .	43
	III. Espíritu y valor de la obra . . . . .	44
	IV. Historia del Código civil . . . . .	47
	V. Las codificaciones del derecho civil en el extranjero . . . . .	55
Sección II.	Las fuentes actuales del derecho y especialmente del derecho civil francés . . . . .	60
§ I.	La ley escrita . . . . .	61
	I. Confección de la ley . . . . .	68
	II. Efectos de la ley. Su esfera de aplicación. Principio de la no retroactividad de las leyes . . . . .	74
	III. Interpretación de la ley . . . . .	83
§ II.	La costumbre . . . . .	99
<b>Título III.</b>	Teoría general de los derechos . . . . .	109

	PÁG.
<i>Capítulo I.</i> CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS . . . . .	110
I. Derechos patrimoniales y expatrimoniales . . . . .	110
II. Derechos absolutos y derechos relativos (Derechos reales y derechos personales) . . . . .	111
III. Derechos puros y simples y derechos afectados de modalidades . . . . .	114
<i>Capítulo II.</i> FUENTES DE LOS DERECHOS. TEORÍA SUMARIA DE LOS ACTOS JURÍDICOS . . . . .	121
Sección I. En qué condiciones produce efectos la voluntad y se convierte en generadora de actos jurídicos . . . . .	124
§ I. Primera condición: La voluntad debe tener una significación jurídica . . . . .	124
§ II. La voluntad debe estar exenta de ciertos vicios; debe ser sana . . . . .	125
§ III. En general, la voluntad debe unirse a otra voluntad . . . . .	128
§ IV. Autonomía de la voluntad . . . . .	130
§ V. Sanciones de las condiciones requeridas. Teoría de las nulidades . . . . .	134
Sección II. Efectos producidos por la voluntad jurídica válidamente afirmada. De la representación . . . . .	148
<i>Capítulo III.</i> DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS. TEORÍA DEL ABUSO DE LOS DERECHOS . . . . .	153
<i>Capítulo IV.</i> PRUEBA DE LOS DERECHOS Y DE LAS SITUACIONES JURÍDICAS . . . . .	157
Sección I. A quién incumbe la carga de la prueba . . . . .	158
Sección II. Los medios de prueba . . . . .	160
Plan del estudio . . . . .	166

## PRIMERA PARTE

### LAS PERSONAS

Las personas . . . . .	170
<b>Título I. Duración de la personalidad y prueba de la existencia de las personas</b> . . . . .	171
<i>Capítulo I.</i> PUNTO DE PARTIDA. COMIENZO DE LA PERSONALIDAD . . . . .	172
Sección I. Personas humanas . . . . .	172
Sección II. Personas morales . . . . .	174
<i>Capítulo II.</i> FIN DE LA PERSONALIDAD . . . . .	179
<i>Capítulo III.</i> INCERTIDUMBRE Y PRUEBA DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS HUMANAS. TEORÍA DE LA AUSENCIA . . . . .	181
<b>Título II. Los atributos de la personalidad</b> . . . . .	193
<i>Capítulo I.</i> EL NOMBRE . . . . .	195
<i>Capítulo II.</i> EL DOMICILIO . . . . .	207
§ I. Interés de la determinación del domicilio . . . . .	208

	PÁG.
§ II. Determinación del domicilio . . . . .	211
§ III. Naturaleza y rasgos distintivos del domicilio . . . . .	217
§ IV. Los domicilios especiales . . . . .	220
<i>Capítulo III. EL ESTADO DE LAS PERSONAS. ACTOS DEL ESTADO CIVIL</i> . . . . .	223
Sección I. Generalidades sobre los actos del estado civil . . . . .	225
§ I. Historia . . . . .	226
§ II. Importancia de las actas del estado civil . . . . .	227
§ III. Condiciones que debe llenar un régimen de publicidad de los acontecimientos que interesan al estado civil de las personas . . . . .	228
Sección II. De las personas que participan en la confección y cuidado de los registros . . . . .	235
Sección III. Modo de llevar los registros del estado civil . . . . .	239
§ I. Reglas generales . . . . .	239
§ II. Reglas especiales de las inscripciones de nacimiento . . . . .	240
§ III. Reglas especiales de las inscripciones de defunción . . . . .	243
§ IV. Reglas especiales para las actas de matrimonio . . . . .	245
Sección IV. Fuerza probatoria de los registros y de las copias de los asientos del estado civil . . . . .	246
Sección V. Sanciones de las prescripciones legales . . . . .	249
Sección VI. Sistemas de prueba subsidiarios de los registros del estado civil . . . . .	255
§ I. Sistema subsidiario, pero general y permanente, del art. 46 . . . . .	256
§ II. Sistemas de prueba subsidiarios, igualmente permanentes, pero especiales para las defunciones . . . . .	259
§ III. Medidas accidentales y transitorias . . . . .	260
<i>Capítulo IV. LA CAPACIDAD. GENERALIDADES</i> . . . . .	262
<b>PRIMER GRUPO DE INCAPACES. INCAPACIDADES ESTABLECIDAS POR RÁZON DE LA EDAD</b> . . . . .	267
Sección I. Descripción de las incapacidades derivadas de la edad . . . . .	267
§ I. Incapacidad del niño, es decir, del menor carente de discernimiento . . . . .	269
§ II. Incapacidad del menor llegado a la edad de discernimiento pero no emancipado . . . . .	270
Nº 1. Derogaciones especializadas . . . . .	270
Nº 2. Derogaciones de orden general . . . . .	272
§ III. Emancipación y capacidad del menor emancipado . . . . .	275
Nº 1. Cómo se produce la emancipación . . . . .	276
Nº 2. Efectos producidos por la emancipación . . . . .	277
Nº 3. Revocación de la emancipación . . . . .	285
§ IV. El menor comerciante . . . . .	287
Sección II. Organismos protectores destinados a remediar las incapacidades que se derivan de la edad . . . . .	288

	PÁG.
<i>Primera división.</i> MENORES NO EMANCIPADOS. TUTELA Y ADMINISTRACIÓN LEGAL . . . . .	291
§ I. La tutela . . . . .	291
Nº 1. Fisonomía general de la tutela del derecho francés; derecho comparado . . . . .	292
Nº 2. Apertura de la tutela . . . . .	295
Nº 3. Organización de la tutela . . . . .	297
I. Órganos de funcionamiento permanente. Tutor, tutor sustituto . . . . .	298
II. Órganos de funcionamiento intermitente. Consejo de familia; juez de paz; tribunal de primera instancia . . . . .	313
III. Órganos accidentales o excepcionales . . . . .	320
Nº 4. Funcionamiento de la tutela . . . . .	322
I. Gobierno de la persona del menor . . . . .	322
II. Administración del patrimonio del menor . . . . .	325
A. Poderes del tutor como administrador del patrimonio del menor . . . . .	325
B. Obligaciones y responsabilidad del tutor . . . . .	344
Nº 5. Cesación de la tutela . . . . .	353
I. Cómo termina la tutela . . . . .	353
II. Consecuencias de la cesación de la tutela . . . . .	354
<i>Apéndice a la Tutela.</i> La tutela de hecho . . . . .	359
§ II. La administración legal . . . . .	363
<i>Segunda división.</i> RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INSTITUÍDO PARA LOS MENORES EMANCIPADOS. LA CURATELA . . . . .	371
§ I. Organización de la curatela . . . . .	371
§ II. Funcionamiento de la curatela . . . . .	374
I. El curador no representa al menor emancipado . . . . .	374
II. La intervención del curador no es siempre exigida . . . . .	375
<i>Tercera división.</i> RÉGIMENES DE PROTECCIÓN INSTITUÍDOS PARA LOS HIJOS NATURALES Y PARA CIERTAS CATEGORÍAS PARTICULARES . . . . .	382
SEGUNDO GRUPO DE INCAPACES. INCAPACIDADES ESTABLECIDAS EN CONSIDERACIÓN AL ESTADO MENTAL . . . . .	391
Sección I. Situación del alienado que no ha sido objeto de ninguna medida particular . . . . .	392
Sección II. De las medidas que pueden ser determinadas por la enajenación mental . . . . .	397
§ I. Interdicción judicial . . . . .	397
I. Cómo y en qué condiciones un individuo puede ser afectado de interdicción . . . . .	398
II. Situación creada por la sentencia de interdicción. Condición jurídica de quien la sufre . . . . .	404
III. Cómo termina la interdicción . . . . .	410

	PÁG.
§ II. El internamiento . . . . .	411
§ III. Dación de un consejo judicial . . . . .	418
I. Nombramiento del consejo . . . . .	419
II. Consecuencias jurídicas del nombramiento de un consejo judicial . . . . .	421
III. Cesación del consejo judicial . . . . .	429
TERCER GRUPO DE INCAPACES. LOS PRÓDIGOS . . . . .	430
Situación de las mujeres casadas . . . . .	434
§ I. Régimen anterior de incapacidad . . . . .	436
§ II. Evolución legislativa y jurisprudencial . . . . .	441
§ III. El principio de la capacidad de la mujer casada y sus restricciones . . . . .	445
§ IV. Prerrogativas de la mujer casada . . . . .	448
<i>Capítulo V. EL PATRIMONIO . . . . .</i>	<i>454</i>
<i>Apéndice a la primera parte. CONCEPTO DE LA PERSONALIDAD MORAL . . . . .</i>	<i>460</i>